



SERVICIO REGIONAL DE SALUD
METROPOLITANO



Servicio Nacional de Salud

**SERVICIO REGIONAL DE SALUD METROPOLITANA
CIUDAD SANITARIA "DR. LUIS E. AYBAR"**

CENTRO DE EDUCACIÓN MÉDICA DE AMISTAD DOMINICO JAPONESA

RNC-4-0151154-1

"Año de la innovación y la competitividad"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MÉDICA DE AMISTAD DOMINICO JAPONESA
CEMADOJA**

Ref. CEMADOJA-CCC-CP-2019-0005

ACTA NO. 24-2019 ADJUDICACIÓN AL PROCESO DE REFERENCIA, PARA EL SUMINISTRO DE DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS DEL PERSONAL DEL CEMADOJA

Siendo las 2:00 PM. del día diez (10) del mes de septiembre del 2019, se reunieron en el salón del consejo directivo, del Centro de Educación Médica de Amistad Dominicó Japonesa - CEMADOJA, ubicado en la calle Federico Velásquez No. 01, del sector María Auxiliadora, Distrito Nacional, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, señores: **Dr. Alejandro V. Montero Váldez**, Director, y presidente del comité, **Licdo. Héctor N. Marte Deschamps**, Gerente Administrativo y Financiero, **Licda. Ingrid E. Agramonte Gómez**, Encargada de la Unidad Legal, **Licdo. Fausto Ant. Suriel**, Encargado de la Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional y **Licda. Aristina Familia Familia**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

El **Dr. Alejandro V. Montero Váldez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente agenda:

ÚNICO: Aprobar si procede la recomendación de adjudicación del proceso de referencia No. CEMADOJA-CCC-CP-2019-0005.

ATENDIDO: A que el **Centro de Educación Médica de Amistad Dominicó Japonesa – CEMADOJA** realizó un llamado de Comparación de Precios a todo los oferentes interesados en participar en el proceso para el suministro de desayunos, almuerzos y cenas del personal del CEMADOJA, a través del portal transaccional de compras y contrataciones el día 15 de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

ATENDIDO: A que el miércoles veintiocho (28) de agosto del presente año 2019, el CEMADOJA procedió a la recepción de los Sobres A y Sobres B, ofertas técnicas y económicas respectivamente y procedió inmediatamente ante el Notario Público **Dr. Jhon Richard Paniagua Feliz**, a la apertura de las ofertas técnicas (sobre A), donde participaron las compañías **Cantabria Brand Representative SRL, Disla Uribe Koncepto SRL y Comida D' Mi Propia Casa SRL.**

ATENDIDO: A que en ese mismo acto, se les entrego los sobres B contentivos de las ofertas económicas a la **Licda. Ingrid Agramonte**, Asesora Legal, para que se mantengan las mismas bajo su custodia a la fecha de apertura de las mismas, pautada según el cronograma para el lunes 09 de septiembre, 2019.

ATENDIDO: A que se procedió a la evaluación de las ofertas técnicas, a través de procesos de degustación e inspección de los lugares de los proponentes participantes en el proceso de comparación de precios.

ATENDIDO: A que los peritos designados procedieron a emitir su informe de evaluación técnicas (Sobre A) en fecha 06 de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), donde se recomienda habilitar a las compañías **Cantabria Brand Representative SRL y Comida D' Mi Propia Casa SRL**, por ser estas, las que cumplieron a cabalidad con las características exigidas y llegaron a la puntuación mínima requerida, según la etapa de evaluación e inspección.

ATENDIDO: A que mediante Acta No. 23-2019 el Comité de Compras y Contrataciones del CEMADOJA, aprobó la recomendación de los peritos de habilitar a la apertura del sobre B, a las **Cantabria Brand Representative SRL y Comida D' Mi Propia Casa SRL** y mediante el mismo acto ordeno la notificación de la decisión adoptada.

ATENDIDO: A que mediante acto público, el día 09 de septiembre a las 10:00 Am se procedió a la lectura del sobre B de las compañías habilitadas y la devolución a la Asesora Legal del Sobre de la compañía que fue descalificada para dicho proceso.

VISTA: La ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha 06 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del 2006.

VISTO: El reglamento de aplicación de la ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre, 2012.

VISTO: La solicitud de compras No. ADM-2019-079, de fecha 07 de agosto, 2019, realizada por el Licdo. Héctor N. Marte Deschamps, Gerente Administrativo y Financiero de la institución.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria No.EG1565283194661S4Qn3, de fecha 14 de agosto, 2019.

VISTAS: Las fichas técnicas para el suministro de desayunos, almuerzos y cenas del personal del CEMADOJA.

VISTO: El informe definitivo de credenciales, emitido por los peritos designados, de fecha cuatro (04) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El informe de Evaluación de oferta económica “Sobre B” y recomendación de adjudicación, emitido por los peritos designados en fecha 10 de septiembre, 2019.

POR TANTO, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, DECIDE ADOPTAR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: APROBAR el informe de recomendación de adjudicación, referente al proceso de Comparación de Precios No. CEMADOJA-CCC-CP-2019-0005, convocado el día 15 de agosto del 2019.

SEGUNDO: ACOGER la recomendación de adjudicación y proceder a **ADJUDICAR** a la compañía **COMIDA D' MI PROPIA CASA SRL**, de la comparación de precios No. CEMADOJA-CCC-CP-2019-0005, por un monto equivalente a la suma total **DE TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 60/100 (RD\$3,148,971.60)** ITBIS incluidos

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Centro de Educación Médica de Amistad Dominico Japonesa – CEMADOJA notificar los resultados finales del proceso de comparación de precios No. CEMADOJA-CCC-CP-2019-0005 **“para el suministro de desayunos, almuerzos y cenas del personal de la institución”**

QUINTO: Ordenar que la presente resolución sea publicada en los portales de www.comprasdominicana.gov.do y www.cemadoja.gob.do.

Finalmente, siendo las 2:30 PM de la pre indicada fecha, al no haber otros temas pendientes de conocer, se da por concluida la sesión; en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firma todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Por el Comité de Compras y Contrataciones



Dr. Alejandro Vidal Montero Valdez
Director / Presidente

Centro de Educación Médica de Amistad Dominico Japonesa



Licdo. Héctor N. Marte Deschamps
Gerente Administrativo y Financiero
Miembro



Licda. Ingrid Agramonte Gómez
Encargada del Departamento Legal
Asesora Legal



Licdo. Fausto Ant. Suriel
Encargado de la Unidad de Planificación
Estratégica y Desarrollo Institucional
Miembro



Licda. Arístina Familia Familia
Encargada de la Oficina de Libre
Acceso a la Información
Miembro